



CT /STYPS/EXT /0002/01-07-2024/2022-2027

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo municipio de Othón P. Blanco, siendo las 14:00 horas del día 1 de julio de 2024, reunidos mediante la plataforma Google Meet, en términos de la convocatoria, se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción I, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y el artículo 10 fracción II de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia misma que se desarrolló conforme lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y Verificación de Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día;
- III. Toma de Protesta y Declaratoria de Reinstalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información 2024-2027 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a cargo del C. Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo, en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social.
- IV. En seguimiento al oficio número **SECOES.CGTAIPDP.11C.A.0392/2024** mediante el cual se observa la fracción XXXIX inciso A y B de las obligaciones Comunes de Transparencia, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, el **Calendario de Sesiones Ordinarias del segundo semestre del ejercicio fiscal 2024.**
- V. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión extraordinaria; y
- VI. Clausura de la Sesión.



DESAHOGO





- Primero.** En el uso de la voz, el C. Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo, solicito al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de Archivo, el C. Lic. Xaquib Medina Dacak, proceda al pase de asistencia y verificación del Quórum para desahogar el primer punto del orden del día, se continuó con la sesión.
- Segundo.** Toda vez que, se confirmó con la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo y presidente del Comité, hizo la declaratoria de la existencia de Quórum.
- Tercero.** Declarada abierta la sesión de Reinstalación, en uso de la voz, el Lic. Irvin Clemente Calzada Carrillo, solicito al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo, el C. Lic. Xaquib Medina Dacak, proceda a dar lectura el orden del día. En consecuencia, el Presidente del Comité el Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo, sometió a consideración del Comité la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
- Cuarto.** A continuación, el Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Archivo, el C. Lic. Xaquib Medina Dacak, informo que como siguiente punto del orden del día correspondía a la Toma de Protesta y Declaratoria de Reinstalación del Comité de Transparencia a cargo del C. Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo Presidente del Comité, en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Lic. José Francisco Trujillo Brandi.
- En uso de la voz, el C. Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo Presidente del Comité, en consecuencia les tomo la protesta a los integrantes del Comité de Transparencia, mismo que se llevó al tenor siguiente: **“ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo 2024-2027. Protestan cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y las leyes reglamentarias en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como las disposiciones que dicte el Gobierno del Estado de Quintana Roo y desempeñar leal e institucionalmente el cargo que se les ha conferido” a lo que los presentes respondieron “Si, Protesto”.** En consecuencia a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción I, 60, 61, 62, y 63 de la Ley de



Transparencia y Acceso Publica para el Estado de Quintana Roo y; 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Quintana Roo, el C. Lic. Irvin Clemente Calzada Carrillo, declaro formalmente Reinstalado Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo 2024-2027.

Quinto.

En el uso de la voz, el C. Lic. Xaquib Medina Dacak, Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Archivo, informo que el siguiente punto del orden del día correspondía a la determinación de este Comité de Transparencia acerca del **Calendario de Sesiones Ordinarias del segundo semestre del ejercicio fiscal 2024.** Lo anterior, en consideración al oficio número **SECOES.CGTAIPDP.11C.A.0392/2024**, emitido por la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. En consideración a lo anterior, en el uso de la voz, el Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo, en su calidad de Presidente del Comité, sometió a votación de quienes integran el Comité, la determinación conducente al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Por lo cual, el Comité de Transparencia determino lo siguiente:

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el **Calendario de Sesiones Ordinarias del segundo semestre del ejercicio fiscal 2024.**

Quedando de la siguiente manera:

*Fecha de Sesión	Numero de Sesión
19 de agosto 2024	Primera
16 de octubre 2024	Segunda
11 de diciembre 2024	Tercera

***Se llevarán a cabo dichas sesiones siempre que existan asuntos a tratar, de conformidad con el artículo 10 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia t Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.**

Por lo que se instruye a la Unidad de transparencia dar cabal cumplimiento al presente acuerdo en ejercicio de sus funciones y



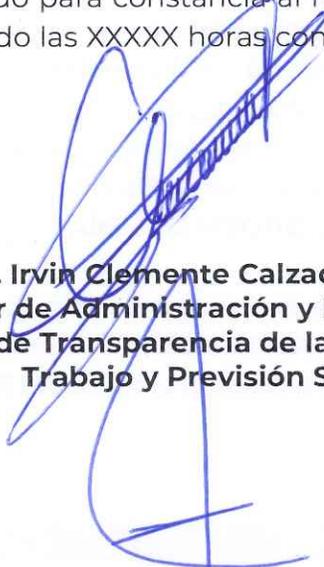
STYPS
SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



atribuciones.

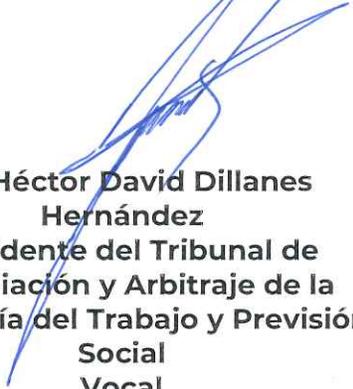
Sexto. A continuación el Presidente del Comité, Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo, procedió a instruir al Secretario, Lic. Xaquib Medina Dacak a que de lectura del acta de la sesión, y posteriormente solicitar la aprobación en su caso; siendo está aprobada por **UNANIMIDAD**.

Séptimo. En consecuencia, en uso de la voz, el Lic. Irving Clemente Calzada Carrillo, dio cuenta que se habían agotado todos los puntos del orden del día, para proceder a declarar clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo 2024-2027. Levantándose presente acta conforme a lo establecido en los artículos 60, 61, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; firmando para constancia al margen y alcance los que en ella intervinieron; siendo las XXXXX horas con XXX minutos de la fecha en que se inició.


Lic. Irvin Clemente Calzada Carrillo
Director de Administración y Presidente del
Comité de Transparencia de la Secretaría del
Trabajo y Previsión Social

Lic. Xaquib Medina Dacak.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales y Archivo y Secretario del
Comité de Transparencia de la Secretaria del
Trabajo y Previsión Social




**Lic. Héctor David Dillanes
Hernández**
**Presidente del Tribunal de
Conciliación y Arbitraje de la
Secretaría del Trabajo y Previsión
Social
Vocal**


Lic. Paulina Rodríguez Loría
**Directora Jurídica de la Secretaría
del Trabajo y Previsión Social
Vocal**


Lic. Ruth María de Lourdes Fernández Estrada
**Procuradora de la Defensa del Trabajo de la
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Vocal**



STYPS
**SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**